



# LORENZO VILLEGAS,

CIUDADANOS DEL ESTADO ORIENTAL

DEL  
URUGUAY.

¡COMPATRIOTAS! Los mas gratos recuerdos por las consideraciones que os merecí y por la confianza con que os consignasteis en mis escasas luces, para que como segundo juez del tribunal de apelaciones de ese estado, cooperara á decidir vuestras contiendas y á garantir, en la aplicacion adecuada de la ley, vuestro honor, vida y propiedades, me impelen á manifestaros mi reconocimiento. El, no lo dudeis, marchara conmigo al sepulcro; y si allá donde siempre viven las acciones virtuosas del hombre, aun puede complacerlo la idea de lo que aquí honestamente amo, vosotros seréis inseparables de mi voluntad.

Mas, cuando por última vez me honro en dirijiros la palabra (1) creó daros el mejor testimonio de mi gratitud, exhibiendoo con ingenuidad el concepto que me acompaña de vuestra peligrosa posicicu: no menos que el recurso que reputo mas aparente para salvaros de los escollos que ella ofrece á vuestra dicha y á la de vuestra

(1) El año próximo pasado renuncié el empleo: con mi dimision quise manifestaros del modo que me permitian las circunstancias, el estado de la administracion de justicia. Ved la nota en que dije que me prestaba á volver al servicio, en el UNIVERSAL No. 226 del 22 de Marzo, y en la GACETA del mismo dia: para mi última renuncia di por causal la falta de pagos de sueldos.

posteridad. Comprenderéis vuestra posición fijandoos en el primer obrero de vuestro ser político —vuestros poderes constitucionales.

Si: los pueblos en su nacimiento, mas que en ninguna otra época de su vida, tienen igual derecho á esperar grandes bienes, que para temer enormes males de los talentos, moralidad y caracter de los que se encargan de darles ser y educación; porque ellos (como nosotros en particular) marchan comunmente en su virilidad y senectud por la misma senda que se les trazó y emprendieron en su infancia. Si sus ayes hacen valer los principios eternos de la justicia en beneficio comun, la virtud se difunde por todos los miembros del cuerpo político; los nutre y crece con la sociedad. Esta es entonces la divinidad tutelar que preside y uniforma todas las voluntades individuales, y de la que deriva todo bien, en proporción que á cada uno de los asociados corresponde.

Pero si, por el contrario, los quebrantan y esclusivamente se dirigen á su propio interés, el contagio cunde por todas partes con una velocidad eléctrica. La ley del mas fuerte se erige en dogma, los asociados ven su tormento en la sociedad, y viene á ser esta para el justo, mas odiosa que la desierta selva, en donde el salvaje, cubierto de hojas y de pieles, no sufre la iniquidad de un tirano, ni es testigo del fraude y de la injusticia que reducen á la mendicidad á la viuda, al huérfano, y á otros infelices, cuya protección la creyó siempre de su deber una alma sensible y bien formada.

Colocado en la altura del puesto que me encargasteis, felizmente sin los obstáculos que oponen á la razón las nieblas de las pasiones,

agitados por el furor de un partido, por que á ninguno pertenecí, y por que como funcionario público me consagré todo á vosotros, pude observar tranquilo, y divisar con claridad, tanto el origen de vuestros poderes constitucionales, cuanto su marcha desde la inauguracion de la A. G. hasta su receso.

Como tampoco era preciso elevarse al cálculo de grandes combinaciones, para ponerse al cabo de uno y de otro objeto, advertí luego que el resorte que hoy mueve y dá accion al gobierno, á la administracion de justicia y á la misma comision permanente, fue el creador de las Càmaras de senadores y de representantes.

Ambas se compusieron de ciudadanos, que aunque por la mayor parte honrados, carecen de luces para formarse una opinion propia acerca de las materias que tratan, y lo que es mas, de aquella penetracion suficiente para alcanzar las miras ulteriores de los que los conducen. Si, pues, en estos directores estan refundidos vuestros poderes, manifestandoos cuanta es la intervencion que en ellos tienen y cual el uso que de ella hacen, quedará vuestra posicion colocada en la evidencia.

Nada me es mas terrible que tocar, no digo en público, pero ni aun en privado la conducta de mis semejantes, Mas, llegan momentos en que ella afecta los intereses comunes y en los que es preciso resignarse á este sacrificio. Quisiera compatriotas (el Cielo es testigo del mas intimo secreto de mi corazon. . . .) quisiera nunca haber sabido lo que sé, para no verme estrechado por el deber de deciros lo que la salud de esa república me ordena no callar.

Una combinacion de circunstancias la mas

casual puso dentro de vosotros cinco hermanos, afines (2) tan idénticos en su sentir, que no existe en ellos sino una sola voluntad. No es extraño, pues, se han propuesto un mismo fin; su propia fortuna: y por los resultados se trasluce que han adoptado dos medios que comprenden todos los posibles para adquirirla; y son, 1.º nunca discordar en realidad, y 2.º no despreciar ningun otro, sea cual fuere su moralidad, y su relacion con el bien ò mal público ó privado, si es conducente á su intento.

Llamé casual aquella para vosotros malhadada combinacion, por que en verdad es, que se hayan reunido en una familia 5 letrados tan uniformes en moral é imaginacion. Como los principales estuviesen bien versados en la practica de las intrigas de gobiernos déspotas para tiranizar los pueblos, negociaron facilmente la introduccion de las tropas portuguesas en vuestro Estado, y la consiguieron. Como conquistadores tomaron cuánto influjo quisieron en todos los ramos de la administracion dominante. Oid lo que el importò al amo á quien sirvieron.

Cansados los libres de sufrir, unõs la emigracion y otros el despotismo doméstico, se lanzaron sobre sus opresores, lidiaron y vencieron. ¿Y á quien pensais que fueron especialmente debidos sus triunfos? ¿A su poder real? no: porque aunque aumentado con los sacrificios de esta heroica república, era inmensa la superioridad numérica, con que contaba el imperio de elementos bélicos en tierra y mar.

Fue á los vicios de aquellos directores y comités debida nuestra gloria principalmente.

(2) Los señores D Nicolás Herrera, Lucas Obes, Julian Alvarez, José Ellauri y José Andres Gelli.

Si: encendida con la avaricia la sed de atesorar, consumieron el erario con que el imperio sostenia la guerra. Ocupados de esta atencion preferente, descuidaron la de la causa que se habian propuesto sostener: y el espíritu de codicia, y el de la molicie que le es inseparable, se hicieron transcendentales hasta el último soldado. Por eso visteis gruesas columnas de veteranos que huyeron siempre con espanto de muy pocos patriotas desnudos de paños y galones, pero adornados de aquel orgullo que enjendran los desinteresados servicios á la patria y el amor puro de la gloria.

¿ Quién no creyó que al pasar ese Estado del cetro del Emperador á la voluntad de sus propios hijos, se retirarian esos hombres de la palestra política, contentos con una vida tranquila, bajo de vuestros auspicios, aunque privada? Todos lo calcularon así: yo lo oí á varios de los que actualmente les sirven, y coadyuvan á labrar vuestras desgracias.

Pero ellos en sus consejos indudablemente digeron: no; si á esta tierra predilecta de la naturaleza no se le oponen obstáculos, y no pequeños; por sí sola, sin necesidad de grandes planes económicos y políticos, ha de elevarse á tanta prosperidad, que su engrandecimiento será el acusador mas terrible de los que la esclavizamos, y hemos sostenido hasta el último momento su conquista. Es, pues, preciso trabarla, entorpecer sus pasos; envolverla en cuestiones estrañas que no le incumben, y de las que deberia estar lo mas distante: abismarla, enfin, para que se olvide el odio que nos profesan los buenos; para que nuevas desgracias le hagan aborrecible su independencia, para que así se

amortigue ese heroísmo que la ha distinguido cuantas veces se paró en sosten de la libertad: y por último, para que así dispuesta, podamos hacerla retroceder al mismo, ó á otro año, que mejor pague y mas utilidad nos ofrezca.

Como no ignoraban que los americanos españoles, cuanto tienen de formidables cuando pelean por la libertad, son de generosos y fáciles para olvidar los agravios y para asociarse con sus enemigos, hasta admitirlos dentro de sus comicios, (3) contaron con una disposición que nos es tan natural, emprendieron y lograron tomar parte en la A. G. C. (4)

De aquella intervencion derivan varios artículos de la constitucion, cuyos resultados llorará el constituido mucho tiempo antes que le sea dado enmendarlos. Con ella se abrieron paso á las Cámaras de Senadores y de Representantes, (5) y aprovechandose del candor de sus socios, se hicieron dueños de las deliberaciones de ambas. Lo fueron en consecuencia de la eleccion de presidente; y á este título se apropiaron su direccion. Para el efecto tomó el Dr. D. J. Ellauri los ministerios de gobierno y relaciones exteriores, y el de guerra. Colocaron en el de hacienda un ciudadano de probidad y honor; pero subordinado al de gobierno, bien porque lo crea superior en luces, bien porque

(3) Lo que nos ha costado muy caro; porque los que consiguieron en ser amos aunque á precio de ser esclavos, solapan sus intenciones; y con un odio encubierto y una amistad disfrazada, trabajau en dividir á los buenos patriotas, para encaminarlos á las sangrientas contiendas que han cubierto de luto todos nuestros países; pues que en ellas han cifrado las esperanzas de imponernos el yugo que desean y que detestan los pueblos.

(4) Fueron diputados en ella los señores Alvarez y Ellauri.

(5) Fué senador el Dr. Ellauri y representante el Dr. Alvarez; aquel salió del senado para tomar los ministerios; pero entró el señor Herrera, y es actualmenté de la comision permanente,

caso otros deberes lo precisen á la dependencia. Teneis, pues, que sin limitacion alguna, ellos son todo lo que es el Poder Legislativo y Ejecutivo en vuestro Estado.

¿Y el judicial?... ¡Ah!!! No quisiera haber llegado hasta aqui... Al considerar el sacrificio que hacemos cuando conferimos á un determinado número de ciudadanos, este poder terrible que dispone del honor, vida y fortunas de todos, y cual es el uso que se hace entre vosotros, me he visto combatido de sentimientos diametralmente opuestos. Idolatra del honor de mi patria, me estremecia de revelar defectos que la degradan en extremo; porque por ellos, las naciones que nos observan, juzgarán que nuestros pueblos son tan idiotas que no los conocen; ó que su mayoría es tan corrompida como los que la presiden, cuando los consiente y sufre. Escuchaba por otra parte las insinuaciones de una profesion honorable, á que tengo la gloria de pertenecer, que con ternura me decia: calla, calla; entre tus cólegas se encuentran muchos virtuosos, a quienes no se les ha ocurrido, que es posible lo que tu sabes que existe; y a quienes el sentimiento de ver así mancillado el santuario de la ley, puede conducirlos a la tumba. No grabes en la memoria de los hombres la idea de un crimen sistemado, que puede reunir, no solo a hermanos, sino aun a los mas remotos y estraños, ligandolos por el mismo inicuo vínculo; porque criminalísimo y detestable como es, presenta al avaro un camino breve y un medio facil para saciar su codicia.

Os confieso, que heria mi delicadeza el temor de que se me supusiese afectado de algún resentimiento personal que no existe; y que



por este miramiento, y por la gravedad de las reflexiones antecedentes he suspendido hasta hoy la pluma. Pero la invencible de que ese estado en posesion de los precipicios que lo rodean, podrá precaver su ruina y salvarse, me decidí a hablaros. No desconozco la limitacion de mi capacidad, y que por lo tanto, no lo haré con aquella uncion que exige la gravedad del asunto; pero habré siquiera estimulado la de otros compatriotas; para que completen una obra tan interesante á ese estado, y á los demas que principian su carrera.

Vuestro poder judicial está por ahora refundido en el Tribunal Superior de apelaciones, y este en uno de los mismos hermanos. (6) Este señor concurre á las deliberaciones del tribunal con todo el prestigio de legislador, por que lo es (7), de gobernante por que lo es tambien (8): lo temen en proporcion los demas conjuetes, y marchan constantemente en su sentido. Pero soy demasiado injénuo para incurrir en una reticencia injusta, cuando solo hablo por vuestro bien: no les resta otro partido que tomar, ó el de abandonar el puesto; y acaso las circunstancias de algunos no les permiten retirarse, ó les falta esa resolucion que no es dada á todos para sacrificarse antes de servir de instrumentos ó de cómplices en la ejecucion de la maldad.

Siempre seria para vosotros funesta la confusion horrorosa de todos los poderes en una sola mano; por que no fue que os sacrificasteis para

(6) El Dr. D. Julian Alvarez es decano de los jueces del tribunal de apelaciones.

(7) Se dijo que es de la Cámara de Representantes.

(8) Es una misma persona moral con el ministro Ellauri, si alguna vez discordan sobre alguna materia en público; esta es una discordancia aparente, para que el pueblo no se fije en la identidad de intereses.

esta degradacion, ni para fin tan triste que consentisteis se regaran vuestros hermosos campos con la preciosa sangre de vuestros padres, hijos y hermanos. Sin embargo, bajo de ese poder colocado en la eminencia de un soberano, encontrarais acaso un moderador que simplificase vuestros juicios, y que los abreviase decidiéndolos por la ley que hubiese él mismo promulgado, ó por los dictados de su propia conciencia: mas con el uso del poder que administran los hermanos, aun de este beneficio estais privados.

Ellos olvidan la categoria de senadores, de RR., de gobernantes y la de jueces, para descender á voceros: de este modo no se les escapa este arbitrio de lucrar, que por su posicion les es demasiado fecundo. Los litigantes son mas ávidos en solicitar el patrocinio de un letrado de influjo, y que disfrute favor en los tribunales, que en buscar otro de talento y rectitud, pero que todo lo espere de la ley: y con razon, por que ó creen mala su causa, y este es el único medio que se les proporciona de triunfar; ó la suponen buena, y ante tribunales viciados, este tambien el solo recurso de preservarla de una vejacion. Eh bien: un pleiteante como por garantia se acogió á un hermano, logró su direccion: el otro, que lo sabe, por la misma causa solicita y á toda costa se apoya en otro.

Ya tenéis dos victimas: como los dos abogados son una misma persona moral; como ellos del mismo modo son los jueces en todas instancias: los alegatos y fallos se equilibran; y los honorarios son tan fuertes quanto es la necesidad que tienen los litigantes de ocuparlos.

El equilibrio de las sentencias tambien es nivelado por las fortunas de los contendientes, é

intereses de los defensores. Los autos corren por todos los grados é instancias ordinarias: llegan, por fin, al estraordinario de nulidad é injusticia notoria, cuando ya esta consumida la sustancia litijiosa; y las mas veces, el resto de los haberes de los infelices litigantes.

Si la causa es con el fisco, otro hermano es fiscal general (9) Representante de la fortuna pública, en todos los juicios en que concurre como parte: voto principal aunque oculto, en el fallo de los tribunales: estos y él son los arbitrios de aquella, y de la de los particulares que caen en la tentacion de demandar, ò en la necesidad de contestar al fisco.

Es cierto, que se hallan en el Estado Oriental muchos abogados de crédito, a quienes en todo caso podriais ocurrir, sin tener que acogeros a los hermanos: pero aquellos, movidos por diferentes intereses, ó se han incorporado a la sociedad fraternal, y son ya una misma cosa; ó nõ, y entonces esta es una razon mas para que no los ocupeis; porque muy poca esperanza puede infundiros un patrono, a quien los tribunales miraran como un rival.

Nada os refiero que distè de vuestros conocimientos. Dificilmente hay persona en ese Estado que ignore unos hechos, cuyas consecuencias ruinosas han experimentado, muy á su pesar, las mas de vuestras familias. Concibo que el único beneficio que os hago redactandolas consiste en concentrarlos, y llamar vuestra atencion á un punto que como en un foco os presenta lo que es vuestra posicion política, y en ella la urgente necesidad de prontas y activas

(9) El Dr. D. Lucas José Obes.

providencias, que os eviten una crisis tan terrible cuanto es aquella de violenta y de opuesta á vuestra prosperidad. Llenaré mi compromiso, manifestandoos una sola, pero que la creo la mas segura.

Lejos de vosotros las vias de hecho : el cielo os preserve de azote tan cruel. Ellas son el último recurso de un pueblo que tentó sin fruto todas las que sugiere la prudencia para contener el desenfreno de un déspota, ó para escarmentar la insolencia de un tirano. Vosotros estais presididos por un gobierno legalizado por vuestra sancion ; no habeis tocado ningun resorte para libertaros de los vicios que os he manifestado, infestan la administracion en todos sus departamentos, y en resolveros consiste el principal y el mas sencillo.

Una sola vez tuve el honor de saludar a vuestro Presidente, y en ella, el de que esté señor me hablase del peso que sentia gravitar sobre sí, por el empeño especial que habia contraido de fundar la felicidad de ese Estado para miles de generaciones que han de sucedernos independientes de Europa. No creo equivocarme, cuando os aseguro que lo sentí animado de un grande interés por la gloria de su patria. Me dijo francamente que si lo arredraba la idea de sus escasas luces, habia entrado en la empresa, contando que con las de sus amigos podria salir de ella con lustre y gloria. Si vuestra desgracia quiso que se constituyese en Mecenas de hombres que le dan una direccion inversa, de vosotros pende libertarlo y libertaros.

Acercaos á vuestro Presidente todos los ciudadanos beneméritos y capaces del Estado : manifestadle con respeto y energia el carácter, y

X conducta de sus consejeros: hacedle presente que quienes por sus vicios fueron malos vasallos, y perdieron un estado que se habian propuesto agregar al dominio del Emperador su amo, mal podran poseer virtudes para desempeñar el magestuoso papel de primeros padres de una República: rogadle se penetre de cuan peligroso es poner la paciencia de los pueblos á pruebas tan fuertes y dificiles, y suplicadle por último que haga de modo que las Camaras, ministerios de gobierno y tribunales de justicia, pasen al influjo de ciudadanos providos y rectos; porque en el virtuoso es que habita esa sabiduria que vivifica las naciones.

Es imposible que el señor RIVERA, que tantas veces despreció su vida por darla á su patria, se niegue al justo clamor de la salud pública, por escuchar las insinuaciones particulares de amigos que nunca le hicieron sentir las delicias de la apreciable virtud de la amistad, consagrandose con recíproco, honesto y desinteresado afecto á la obra divina de dar á su patria una existencia perdurable. Llamadlo á la capital, de donde acaso siniestras miras lo han separado, cortejadlo de continuo, y destruid con vuestro trato franco el concepto que temo se le haya inspirado, de que para vivir necesita el apoyo de las fuerzas, para contar con esta el gobierno, y para conservarse en este el ardid y estratagema de los hermanos.

Demostadle que la permanencia del mundo moral y político estriba en bases tan inalterables como las del físico: y que asi como este desapareceria faltandole la regularidad del movimiento que demandan las leyes de la gravedad natural de los cuerpos, asi tambien se destruiria

aquel, desde que en la sociedad se estancara el curso de los respectivos benéficos oficios de ella hácia los particulares, y de estos hácia el todo. Tal sucederá cuando los goces se circunscriban á una sola persona, á una sola familia, ó á una sola profesion ó estado.

El desenlace, amables compatriotas, será en este caso tanto mas rápido, quanto que en la ilustracion del siglo, no tenemos un hombre; sea cual fuere su condicion, que no vea, reflexione y se penetre de que aquellos disfrutan á costa de sacrificar á los demas. Este conocimiento que se hace general en el instante, enciende el odio de la pluralidad contra los privilegios; se desploma entonces aquella sobre estos, y ó los sepulta en los abismos en el acto, ó si los encuentra prevenidos para resistir el choque, se equilibra la accion con la reaccion, se avivan las esperanzas recíprocas del triunfo, y se esfuerzan mutuamente los contendientes; hasta que muchas veces con diferencia de intévalos sucumben ambos, y perece la sociedad entera.

Vosotros habreis puesto á cubierto de tan funestas consecuencias, y habré yo conseguido fin tan santo, si logramos, como lo espero, que vuestro presidente tome en consideracion vuestras súplicas. Ellas estàn abonadas por el elocuente aunque mudo testimonio de muchas ciudades opulentas, que yacen confundidas con los desiertos, por que en su mayor auge y esplendor olvidaron sus géfes aquellos principios de la justicia eterna.

Buenos-Ayres, Junio 20 de 1831.

IMPRESA DEL ESTADO.

